

Proyecto de Ley de Presupuesto General 2023

con Perspectiva de Género





¿Qué es el Presupuesto General?

El presupuesto es una Ley, una herramienta de política pública central mediante la cual el gobierno establece sus prioridades y, como consecuencia, se garantizan derechos.

El presupuesto NO es ciego al género, nunca es neutral dado que varones, mujeres y LGBTIQ+ son diferentes y por lo tanto impactan de distintas maneras los recursos asignados.

Pensar el Presupuesto con perspectiva de género es **“traducir los compromisos adquiridos sobre la igualdad de género en compromisos presupuestarios”** (Zabala-ga en ONU Mujeres, 2013). Argentina tiene obligaciones adquiridas en dos sistemas de protección de Derechos Humanos (el universal y el interamericano) y cuenta con un amplio marco normativo interno que busca garantizar diversos y numerosos derechos de mujeres y LGBTIQ+ que requiere de presupuesto suficiente para su cumplimiento y el logro de la igualdad real.



¿Qué es el Presupuesto con Perspectiva de Género?

Un presupuesto con perspectiva de género (PPG) es aquel en el cual el Estado identifica y aumenta aquellas partidas (actividades, metas e indicadores de resultado) que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdades y a garantizar derechos humanos.

Algunas definiciones relacionadas al PPG:

Se trata de procesos y herramientas que facilitan una evaluación del impacto diferencial que los presupuestos tienen sobre la población según género. (Budlender y Sharp, 1998).

Es la incorporación de la perspectiva de género en todo el proceso presupuestario y la reestructuración de ingresos y gastos para promover la igualdad de género (Consejo de Europa, 2009).



¿Qué son las BRECHAS?

El término brecha de género se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los varones, mujeres y LGBTQ+ y la sociedad.

Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres, por ejemplo: “brecha salarial de género”. Sin embargo, puede haber brechas de género en muchos ámbitos (...): participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político, etc. (Hausmann, Ricardo, Laura D. Tyson, Saadia Zahidi, Editores (2012). “The Global Gender Gap Report 2012”. Foro Económico Mundial, Ginebra, Suiza). Es necesario contar con información desagregada que nos permita conocer las brechas en clave de diversidad sexual e interseccionalmente.

Algunas brechas que se miden en Argentina son:

> Las brechas de tiempos y cuidados:

- Los varones destinan 3,30 horas mientras que las mujeres 6,07 horas diarias a trabajos de cuidados por día (INDEC, 2022).

- La participación de las mujeres en las distintas formas de trabajo no remunerado es siempre mayor que la de los varones. Aquí se incluye el trabajo doméstico no pago, el trabajo de cuidado a miembros del hogar y el trabajo de apoyo a otros hogares (familiares y no familiares), para la comunidad y voluntario. Este conjunto de tareas se reparte socialmente de la siguiente manera: 2,45 horas por día para los varones y 5,59 horas por día para las Mujeres.

> Las brechas laborales:

“Las mujeres y personas travestis y trans enfrentan el mercado laboral en condiciones marcadamente desiguales respecto a sus pares varones.”

Las mujeres trabajan en el mercado laboral menos tiempo promedio (7:34 horas) que los varones (9:06 horas), independientemente del nivel educativo y de ingresos. (INDEC, 2022:13).

Con similares niveles de informalidad laboral, el ingreso medio de las mujeres asalariadas sin descuento jubilatorio representa el 65% del ingreso de los varones. (INDEC, 2022: 17).

Cuando se analiza por sexo, se observa que entre varones y mujeres se mantienen las diferencias en todos los grupos de edad, los varones participan en mayor proporción y dedican más horas al trabajo en la ocupación que las mujeres, en tanto éstas superan a los varones en el trabajo no remunerado. (ENUT, 2022).

Metodología PPG

El presupuesto 2023 utiliza la metodología de **etiquetado PPG** para identificar las políticas que permiten que las mujeres y personas LGTBIQ+ accedan a derechos o se cierren brechas de desigualdad. El análisis transversal del gasto es selectivo: no se clasificó al universo total de programas y partidas del presupuesto nacional, sino que se seleccionaron los conceptos de mayor relevancia para cada categoría. El proceso de etiquetado de partidas del Presupuesto es un proceso que se viene llevando a cabo desde 2019 y que cuenta con una nueva metodología desde el proyecto de presupuesto de 2021. **Este presupuesto cuenta con 69 actividades presupuestarias etiquetadas PPG y el crédito asciende a \$4.245.277 millones de pesos** a diferencia del de presupuesto del 2021 que contó con 55 etiquetas y **\$1.300.000 millones de pesos**.

(Fuente Mensaje Presupuesto 2023).

Presupuesto General 2023

A continuación recuperamos algunas conclusiones del informe “Políticas Transversales en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023” realizado por la Oficina de Presupuesto del Congreso¹, respecto a la etiqueta PPG y tomando los datos de análisis que puedan resultar de interés para realizar una comparativa pertinente con el período anterior.

Si bien el Período 2022 no contó con un presupuesto propio y se utilizó como presupuesto de prórroga el del año 2021, la Oficina de Presupuesto del Congreso realiza un permanente monitoreo y análisis de las reasignaciones de partidas presupuestarias², por lo que resulta posible comparar el Proyecto de Presupuesto 2023 con el presupuesto utilizado en el año 2022. Asimismo, el informe incluye una proyección de variación real que se calcula sobre la inflación promedio proyectada para 2023 por la Secretaría de Política Económica, prevista en 76,1%.

Se observan incrementos destacados en algunas líneas presupuestarias en el programa de Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

El crédito asignado a acciones presupuestarias identificadas por el Poder Ejecutivo por su contribución a la igualdad de géneros totaliza \$5.253.271 millones en el Proyecto de Presupuesto 2023, que representa 18,1% del presupuesto total de la APN. Respecto a las proyecciones de cierre de 2022, dicho crédito implica una variación nominal en línea con el nivel de precios (suba real del 0,1%). Este comportamiento se explica fundamentalmente por las políticas de ingresos (transferencias monetarias directas), que concentran más del 90% del gasto etiquetado PPG y para las cuales no se prevé (en conjunto) variación real.

¹<https://www.opc.gob.ar/presupuesto-sector-publico/politicas-transversales-en-el-proyecto-de-ley-de-presupuesto-2023/>

²<https://www.opc.gob.ar/categoria/modificaciones-presupuestarias/>

El crédito asignado a acciones presupuestarias identificadas por el Poder Ejecutivo por su contribución a la igualdad de géneros totaliza \$5.253.271 millones en el Proyecto de Presupuesto 2023, que representa 18,1% del presupuesto total de la APN. Respecto a las proyecciones de cierre de 2022, dicho crédito implica una variación nominal en línea con el nivel de precios (suba real del 0,1%). Este comportamiento se explica fundamentalmente por las políticas de ingresos (transferencias monetarias directas), que concentran más del 90% del gasto etiquetado PPG y para las cuales no se prevé (en conjunto) variación real.

En el Proyecto de Presupuesto 2023 se identifican 69 actividades presupuestarias etiquetadas por el Poder Ejecutivo con la sigla PPG por su vinculación con las políticas de género. Asimismo, se observan otras políticas adicionales que, si bien no se encuentran etiquetadas en los fascículos presupuestarios correspondientes, el Poder Ejecutivo menciona en el Anexo del Mensaje, como orientadas a la igualdad entre los géneros. Éstas corresponden a políticas de infraestructura social y de cuidados, implementadas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Obras Públicas, que adicionan 10 actividades y 207 proyectos a las categorías programáticas contabilizadas previamente.



Variación respecto a 2022

El presupuesto asignado para las partidas PPG implica un aumento en términos nominales de 76,2% respecto al ejercicio 2022. En términos reales (al descontar el efecto de la inflación), prácticamente no se registra variación respecto al 2022, en contraste con la caída del 2,7% estipulado para el conjunto de erogaciones de la APN. (OPC, 2022: 7, 8).



Asignaciones por organismo

La mayor parte del gasto con perspectiva de género es realizada por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), que concentra el 79,7% del gasto PPG para el ejercicio 2023. Como se expondrá más adelante, este organismo tiene bajo sus funciones la gestión y liquidación de las políticas de ingresos que incorporan la perspectiva de género.

Con una participación del 17,7%, le sigue en importancia relativa el Ministerio de Desarrollo Social y muy por debajo, con el 1% del crédito asignado a partidas PPG para 2023, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. El restante 1,6% del gasto con perspectiva de género se distribuye entre 21 organismos con gastos orientados a la igualdad de géneros. (OPC, 2022: 8).



Prevención de Violencia por motivos de Género

El conjunto de acciones orientadas a la prevención y erradicación de todas las formas de Violencia de Géneros representa el 1,0% del presupuesto asociado con la política transversal de igualdad de género. Esta dimensión exhibe una caída de su crédito, del 13,7% en términos reales.

Hacia el interior de esta categoría de análisis, se destaca el Programa Acompañar del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, orientado a brindar acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género. Esta iniciativa es la de mayor peso presupuestario dentro de la dimensión, concentrando el 86,2% de los créditos asignados. Este programa, prevé para el año entrante un crédito de \$45.778 millones, cifra que implica una caída en términos reales de 13,2% respecto a 2022. Ésta podría resultar mayor dado que el gasto estimado al cierre de 2022 (base de comparación) resulta bajo, toda vez que el programa lleva ejecutado cerca del 90% de la proyección anual, restando un trimestre para el cierre del año. Asimismo, esta política estima brindar asistencia a 106 mil personas en 2023, 11,5% menos que en 2022. La segunda política de mayor relevancia presupuestaria es la actividad Protección de Víctimas de Violencia, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que representa 4% del crédito de la dimensión. Para esta actividad también se prevé una reducción de su asignación financiera en 2023, del orden del 30,5% en términos reales. (OPC, 2022: 11).



Salud Sexual y Reproductiva

La dimensión Salud Sexual y Reproductiva presenta una participación del 0,3% dentro de las acciones con perspectiva de género. Su asignación presupuestaria para 2023 muestra un incremento de 18,4% en términos reales. La actividad Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable, llevada a cabo por el Ministerio de Salud, representa el 40,7% del crédito asignado a la dimensión. Esta actividad consiste, entre otras acciones, en la provisión de insumos (productos farmacéuticos y medicinales) para la planificación de embarazos y prevención de enfermedades de transmisión sexual. El crédito asignado a estas acciones exhibe un incremento de 1,2% por encima del aumento en los precios previsto para 2023. Otras actividades de este organismo, que también son relevantes presupuestariamente dentro de la dimensión, son Acciones en Salud Perinatal y Prevención del Embarazo Adolescente (con una participación del 27% y 16%, respectivamente). Para ambas actividades, se proyecta un aumento en términos reales de sus asignaciones presupuestarias en 2023: del 87,6% en el caso de la primera y 12,9% en la segunda. (OPC, 2022: 12).



Acciones de Sensibilización, Visibilización y Capacitación

Las acciones de la dimensión Sensibilización, Visibilización y Capacitación representan 0,1% del presupuesto asignado a políticas de géneros. Esta dimensión registra una caída en sus créditos presupuestarios del 16,3%, una vez descontada la inflación.

Dentro de las iniciativas de sensibilización y concientización, las realizadas en la órbita del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad tienen un papel preponderante, concentrando más de la mitad de las asignaciones financieras de la dimensión. Entre ellas se destacan las Actividades Centrales de esta cartera ministerial, que registran una caída en sus créditos del 3,4% real.

La dimensión bajo análisis incluye, además, acciones de sensibilización y capacitación en cuestiones de género al personal de los organismos que componen las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Estas iniciativas se agrupan bajo la actividad Acciones por la Equidad de Género dentro de las Actividades Centrales de cada organización pública. En conjunto, el crédito asignado a estas acciones representan 7,4% del total de la dimensión, y se espera que se reduzca un 2,4% real. (OPC, 2022: 12).



Igualdad y Diversidad

La dimensión Igualdad y Diversidad, que representa 0,03% del gasto PPG, abarca acciones orientadas a generar igualdad de oportunidades y derechos con perspectiva de género y de inclusión e integración de las personas LGBTI+. En particular, incluye las acciones del programa Formulación de políticas de Igualdad y Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, para las que se prevé en promedio un incremento presupuestario de 45,3% en términos reales, exhibiendo la mayor importancia prevista para este tipo de políticas el año próximo. (OPC, 2022: 12).

Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria.